SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO N° 029-2016-P-SBCH

Chiclayo, 01 de Marzo del 2016.

VISTO, El Memorándum N° 063-2016-G-SBCH, de 24 de Febrero del 2016, sobre Conformación del COMITÉ DE SELECCIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE 462 NICHO PARA ADULTOS – SAN JUAN DE LA CRUZ", en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo, es una persona jurídica de Derecho Público Interno, que se rige por su constitución y fines conforme a lo dispuesto por la Ley N° 26918, Ley de Creación del Sistema de Población en Riesgo; y Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, Funciones y Competencia de los Gobiernos Regional y Local de la Beneficencia.

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2010-MIMDES, se establecieron las Funciones y Competencias correspondientes a cada uno de los niveles de Gobierno respecto de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social, en el Marco del Proceso de Descentralización, habiéndose declarado concluido el proceso de efectivización de la transferencia de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, al Gobierno Provincial de Chiclayo, mediante Decreto Supremo N° 005-2011-MIMDES.

Que, Memorándum N° 063-2016-G-SBCH, de 24 de Febrero del 2016, sobre Conformación del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra: "Construcción de un Cuarte de 462 Nicho para Adultos – San Juan de la Cruz", en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo, por lo que se comunica a la

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
07 MAR. 2016
Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA

ELIAS AGUIRRE Nº 248 Telf. 074 -231577 Telefax 074-270626 - CHICLAYO
Página Web: www.sbch.gob.pe
Correo Electrónico: beneficenciasbch@sbch.gob.pe

Oficina de Asesoría Legal se sirva proyectar la Resolución de Presidencia de Directorio correspondiente sobre conformación de dicho Comité.

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a las facultades conferidas en la Resolución de Alcaldía N° 957-2015-MPCH/A.

SE RESUELVE:ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER, la Conformación del Comité de Selección para la Ejecución de la Obra: "Construcción de un Cuartel de 462 Nicho para Adultos – San Juan de la Cruz", en el Cementerio El Carmen de propiedad de la Sociedad de Beneficencia de Chiclayo la misma que estará integrada por los siguientes Empleados Públicos:

TITULARES:

ING. JOSÉ ANIBAL BARRERA BULNES.
CPC JUAN BARRERA ESPINOZA.
SR. WALBERTO FLORES AQUINO.

SUPLENTES:

ING. JORGE REINOSO SAMAME.
LIC. ROSSANA CHANAMÉ CHUMÁN.
SR. ANDY RIVERA CARRASCO.

ARTICULO SEGUNDO.- Que, se notifique la presente Resolución a las oficinas administrativas correspondientes y a los integrantes de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNIQUÉSE y CÚMPLASE.

SOCIEDAD BENEFICENCIA DE CHICLAYO
CERTIFICO:
Es copia Fiel del Original que tengo a la Vista.
Elena Cabrera De Cespedes
FEDATARIA

07 MAR. 2016

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO
Dr. Miguel D. Salazar Calopiña
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO